

NOMENCLATURA : 1. [380]Certificado. JUZGADO : 15° Juzgado Civil de Santiago
CAUSA ROL : V-111-2026
CARATULADO : CONEXION KIMAL LO AGUIRRE S.A./
Santiago, trece de mayo de dos mil veintiséis

EXTRACTO NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Ante el 15° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol V-111-2026, caratulada "CONEXION KIMAL LO AGUIRRE S.A.", por medio de presentación de fecha 30 de abril de 2026, a Folio N°1, CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A. solicita lo siguiente: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita notificación judicial por avisos publicados conforme con el artículo 27 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos; **PRIMER OTROSI:** Solicitud que indica; **SEGUNDO OTROSI:** Acompaña documentos; **TERCER OTROSI:** Personería; **CUARTO OTROSI:** Patrocinio y poder; **QUINTO OTROSI:** Se tenga presente. Con fecha 12 de mayo de 2026, a Folio N°6, el Tribunal accede a la solicitud, resolviendo: "Proveyendo derechamente demanda de folio 1: a lo principal y primer otrosi, por interpuesta solicitud. Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley General de Servicios Eléctricos, notifíquese a los propietarios afectados en la forma establecida en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, mediante tres avisos publicados en el Diario El Mercurio y en un diario con circulación en la ciudad de Valparaíso, y de un aviso en el Diario Oficial de la República de Chile; al segundo otrosi, por acompañados, con citación; al tercer otrosi, téngase presente y por acompañada la personería, con citación; al cuarto otrosi, téngase presente patrocinio y poder; al quinto otrosi, téngase presente correo electrónico señalado solo como medio de contacto cuando corresponda.

En consecuencia, por el presente se procede a notificar el siguiente Plano Especial de Servidumbre a los propietarios que a continuación se indican, en relación a la solicitud de concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido para el proyecto denominado "Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Valparaíso", en la Región de Valparaíso, provincias de Petorca y San Felipe de Aconcagua, comunas de Cabildo, Catemu, La Ligua, Llay Llay, Panquehue y Petorca, presentada con fecha 04 de julio de 2024, por CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A. RUT 77.590.896-3, representada por don Sebastián Fernández Cox, de conformidad a lo establecido en el DFL N° 4/20.018, publicado el 5 de febrero de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 1 del Min. de Minería, de 1982 (LGSE) modificada por la Ley N° 20.701 del Min. de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas; su Reglamento, Decreto Supremo número 327 de 1997 del Ministerio de Minería. Por medio de Resolución Exenta Electrónica N°28.878, de fecha 28 de noviembre de 2024, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) declaró la admisibilidad de la solicitud de concesión eléctrica definitiva; y por medio de Resolución Exenta Electrónica N°38.826, de fecha 28 de abril de 2026, se declaró la admisibilidad de la modificación de la concesión eléctrica definitiva, disponiendo el cumplimiento de los dispuesto en los art. 27 y 27 bis de la LGSE.

En virtud de lo anterior, por este acto se notifica el Plano Especial de Servidumbre a los propietarios que se indican a continuación:

LISTADO DE PREDIOS Y BNUP LÍNEA HVDC KIMAL - LO AGUIRRE TRAMO VALPARAÍSO													
ID	Comuna Provincia Región	Propietario	Predio	Longitud de atraves o BNUP[m]	Longitud de servidumbre Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Valparaíso [m]	Superficie servidumbre Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Valparaíso [m2]	Longitud servidumbre de ocupación temporal LÍNEA HVDC KIMAL - LO AGUIRRE TRAMO Valparaíso [m]	Superficie servidumbre de ocupación temporal LÍNEA HVDC KIMAL - LO AGUIRRE TRAMO Valparaíso [m2]	Fojas	N°	Año	Conservador	N° del Plano de Servidumbre
34 1	PETORCA PETORCA VALPARAÍSO	AGROFRUTILLAR S.A., AUGUSTO DEL CARMEN SAAVEDRA VALENCIA, ALBERTINA DEL ROSARIO LÓPEZ ABALLAY, ALONSO DEL CARMEN SAAVEDRA OYANEDEL, BENITO SEGUNDO LÓPEZ ARAVENA, CAMILO DEL CARMEN SAAVEDRA VALENCIA, CAMILO DEL ROSARIO VILLALOBOS TAPIA, CARLOS DEL ROSARIO BUSTAMANTE BRUNA, CARLOS LEOCIL LÓPEZ ARAVENA, CARMEN ROSA SAAVEDRA VALENCIA, CELSO ENRIQUE BRUNA ARAVENA, CLAUDIA BEATRIZ SAAVEDRA OYANEDEL, EDECIO DEL CARMEN MATURANA TAPIA, ELIANA DEL TRANSITO LÓPEZ ABALLAY, ELISA DEL CARMEN BUSTAMANTE BRUNA, ENILDE DEL ROSARIO SAAVEDRA VALENCIA, ERICA MACARENA LÓPEZ ARAVENA, ERNESTO DEL CARMEN BUSTAMANTE BRUNA, FABIÁN RODRIGO TORO VALENCIA, FELICINDA DE LAS MERCEDES LÓPEZ ABALLAY, FELIPE DEL CARMEN LÓPEZ LÓPEZ, GUILLERMO SANTIAGO BRUNA BRUNA, HÉCTOR OYANEDEL OYANEDEL, HILDA ROSA LÓPEZ ABALLAY, JAVIER DEL CARMEN LÓPEZ ABALLAY, JOSÉ DOMINGO BUSTAMANTE OPAZO, JOSÉ MIGUEL SAAVEDRA VALENCIA, JOSÉ ROGELIO LÓPEZ ABALLAY, JUAN LORENZO BUSTAMANTE BRUNA, JUAN MANUEL SAAVEDRA VALENCIA, JULIA ROSA OYANEDEL OYANEDEL, JULIO DEL CARMEN PRADO TAPIA, LORENA JACQUELINE BUSTAMANTE BRUNA, LORENZO DEL CARMEN ARAVENA ARAVENA, LUCRECIA DEL CARMEN LÓPEZ ABALLAY, LUIS EUGENIO LÓPEZ ARAVENA, LUZ VIRGINIA SAAVEDRA LÓPEZ, LUZMIRA DEL CARMEN LÓPEZ FREDES, MANUEL MODESTO SAAVEDRA LÓPEZ, MARCELA CAROLINA BUSTAMANTE BRUNA, MARCELINA DEL CARMEN LÓPEZ ARAVENA, MARÍA ANGÉLICA BUSTAMANTE BRUNA, MARÍA DEL PILAR SAAVEDRA LÓPEZ, MARÍA ELENA LÓPEZ ABALLAY, MARÍA SOLEDAD SAAVEDRA VALENCIA, MARIO WILE SAAVEDRA OYANEDEL, MIREYA DEL CARMEN LÓPEZ FREDES, NOLVA DE LAS MERCEDES SAAVEDRA VALENCIA, PALMIRA DEL TRANSITO SAAVEDRA VALENCIA, PATRICIA JACQUELINE LÓPEZ ARAVENA, PATRICIO LORENZO SAAVEDRA OYANEDEL, PATRICIO OSVALDO DEL CARMEN BUSTAMANTE BRUNA, RICARDO GONZALO SAAVEDRA OYANEDEL, ROSA INÉS LÓPEZ ARAVENA, ROSALÍA DEL CARMEN ABALLAY ABALLAY, ROXANA CAROLA SAAVEDRA OYANEDEL, SANDRO ALEXIS BUSTAMANTE BRUNA, SERVANDA BEATRIZ MATURANA OYANEDEL, TOMAS ANTONIO LÓPEZ ARAVENA, VALERIANO DEL CARMEN SAAVEDRA VALENCIA, GINES DEL ROSARIO TAPIA ABALLAY, BERTA DEL CARMEN ARAVENA ARAVENA, YANET DEL CARMEN BRUNA ARAVENA, LUIS ALEJANDRO BRUNA ARAVENA, OSVALDO LUPERCIO BRUNA ARAVENA, SANDRA RAQUEL BRUNA ARAVENA, CECILIA DEL TRANSITO BRUNA ARAVENA, ELCIRA DEL CARMEN BRUNA ARAVENA, MATILDE ROSA BRUNA ARAVENA, SERGIO DE CARMEN ASTUDILLO HIDALGO, PAULINA DEL CARMEN BRUNA BRUNA, ANDREA DÍAZ BRUNA, MARCO ANTONIO DÍAZ BRUNA, JUAN MANUEL DÍAZ BRUNA, ANA DE LAS MERCEDES DÍAZ BRUNA, CLAUDIO ANDRÉS DÍAZ BRUNA, PAMELA CRISTINA DÍAZ BRUNA, MARÍA LILIANA DÍAZ BRUNA, NELLY LORETO DÍAZ BRUNA, FABIÁN ESTEBAN DÍAZ BRUNA Y ADRIÁN ENRIQUE DÍAZ BRUNA.	"CAMPO COMÚN - LOTE "B" DE LA HIJUELA NÚMERO CUATRO DEL EX FUNDO SANTA JULIA"	0	2.239,62	181.756	1.583,12	9.499	249/ 254/ 222V/ 168V/ 437/ 166/ 170V/ 40 V / 78/ 144V/ 222/ 589V/ 624V/ 198/ 181/ 174/ 224/ 424/ 119/ 374/ 328/ 68 V / 373/ 401/ 67/ 160/ 51/ 385/ 254/ 211/ 171/ 493/ 166/ 172/ 39/ 75/ 141/ 208/ 465/ 500/ 195/ 185/ 166/ 221/ 394/ 115/ 357/ 310/ 65/ 346/ 371/ 64/ 153/ 48 1990/ 2014/ 2017/ 1998/ 2002/ 2013/ 2000/ 2004/ 2009/ 2004/ 2003/ 2003/ 2003/ 2004/ 2006/ 2009/ 2010/ 2017/ 2019/ 2019/ 2021/ 2023/ 2023/ 2023/ 2024/ 2025	PETORCA	PES-341		

Los propietarios afectados pueden solicitar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, una copia del Plano Especial de Servidumbre que por este acto se notifica, dentro del plazo de 15 días contados desde la última notificación por avisos publicados. Además, los interesados podrán formular ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles sus observaciones u oposiciones, dentro del plazo de 30 días, contado desde la última publicación efectuada. Para estos efectos, a contar de dicha publicación podrán, asimismo, solicitar copia del Plano Especial de Servidumbre que por este acto se notifica. En tal caso, el plazo de 30 días se contará desde que la SEC ponga el Plano Especial de Servidumbres a su disposición. Toda la información relativa a la solicitud de concesión eléctrica definitiva se encuentra disponible en la página web (www.sec.cl) y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Santiago, 2026.